Señor
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Jefe de biblioteca

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20250001 del 03 de abril de 2025 y acta de posesión del 29 de abril de 2025 y con base en las facultades otorgadas en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la oficina de biblioteca, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N.º DE CONTRATO / CONVENIO	SA - 20250008
DEPENDENCIA:	Oficina de Biblioteca
MODALIDAD CONTRACTUAL	Selección Abreviada Subasta Inversa
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**DIVEGRAFICAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT. 811037658-8
OBJETO:	Impresión de libros y reimpresión de títulos publicados y editados por el Fondo Editorial IUE para distribución, comercialización, cumplimiento de depósito legal, entrega a autores y convenios suscritos por la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($95,951,000) EXENTO IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, hasta el 15 de diciembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Actividades del supervisor: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato al señor **Juan Paulo Velez Ruiz**, jefe oficina de biblioteca.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato SA – 20250008 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución.

Se firma por las partes:

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Jefe oficina de biblioteca
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado